

067-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas del veintiocho de enero de dos mil trece.-

Solicitud de desistimiento del proceso para solicitar la inscripción del partido Por la Libertad.-

Visto el memorial de fecha dieciocho de enero de dos mil diez y recibido en este despacho ese mismo día, suscrito por los señores Andrés Rojas Solano y Daniel Schuster Rodríguez, Presidente y Secretario respectivamente del Comité Ejecutivo Provisional del partido Por la Libertad, en el cual transcribe los acuerdos tomados en la reunión celebrada el lunes catorce de enero de los corrientes, en el cual manifiestan el deseo de no continuar con el proceso de inscripción de la agrupación política, que fue constituida a escala nacional el día veinte de noviembre de dos mil once y solicitan la disolución de todos los órganos internos del Partido conformados hasta la fecha, garantizando así la libertad de participación en otras instancias políticas que consideren oportunas, sin necesidad de renunciar expresamente a sus cargos. Se determina acoger la solicitud del presidente y secretario del Comité Ejecutivo Provisional y se tiene por desestimado el inicio del proceso para solicitar la inscripción de dicho partido. Asimismo, procedemos a archivar los asuntos que se encuentran pendientes, ya que los mismos carecen de interés actual.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez

**Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos**

MCV/mch

C: Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos

Expediente 124-2012 – Partido Por la Libertad